

Expediente: **2046/25**

Carátula: **NEME HALIM C/ ABRAHAM JAIT S.R.L. S/ CONSIGNACION DE ALQUILERES**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **30/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20076903302 - *NEME, Halim-ACTOR*

90000000000 - *ABRAHAM JAIT S.R.L., -DEMANDADO*

30715572318220 - *FISCALIA CC Y TRABAJO I -*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2046/25



H106018603558

**JUICIO : NEME HALIM c/ ABRAHAM JAIT S.R.L. s/ CONSIGNACION DE ALQUILERES.-
EXPTE. N° 2046/25.-**

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 24/07/2025 presentado por MEDINA,CARLOS ALBERTO:

Atento a lo manifestado, habiendo el actor iniciado tres procesos contra la demandada, los que se encuentran radicados en distintos Juzgados, y advirtiendo que las causas N°1305/25 y N°1306/25 no se encuentran concluidas por cuanto el actor no dio cumplimiento con lo requerido para proveer los desestimientos formulados en cada causa, previo a todo trámite, córrase vista al Agente Fiscal que por turno corresponda para que se expida sobre la competencia y dictamine si corresponde la acumulación de los procesos. Notifíquese digitalmente haciéndose saber que las actuaciones se encuentran incorporadas al expediente digital para su toma de conocimiento (art. 188 y art. 193 del CPCyC).- PLF. 2046/25

Actuación firmada en fecha 29/07/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.